

Épocas. Revista de Historia. ISSN 1851-443X
FHGT-USAL, Buenos Aires
Núm 18, segundo semestre 2018, [pp. 35-52]

Pedro José Agrelo:

*Un hombre olvidado del proceso de independencia y de
la década de 1820 en el Río de la Plata*

ARIEL A. EIRIS¹

Resumen

Pedro José Agrelo fue una figura de activa presencia política e intelectual en el Río de la Plata a inicios del siglo XIX. Desarrolló una trayectoria compleja, durante la cual ocupó espacios de poder relevantes en los momentos posteriores a la Revolución de Mayo. Comprender en qué consistió su intervención pública permitirá ahondar en aspectos del proceso histórico desarrollado en la región durante las décadas de 1810 y 1820.

Palabras clave

Pedro José Agrelo - Letrado - Río de la Plata - Revolución de Mayo - Estados Provinciales

¹ Universidad Católica Argentina / CONICET.

Abstract

Pedro José Agrelo was a figure of active political and intellectual presence in the Río de la Plata at the beginning of the 19th century. He developed a complex trajectory, where he occupied spaces of relevant power during the moments after the May Revolution. Understanding what consisted his public intervention, will allow us to delve into aspects of the historical process developed in the region during the 1810s and 1820s.

Keywords

Pedro José Agrelo - Lawyer - Río de la Plata - May Revolution - Provincial States

Introducción

Con la irrupción del proceso revolucionario iniciado en el Río de la Plata en 1810, surgieron nuevos actores en el escenario político. Muchos de ellos fueron figuras que, por las coyunturas políticas y las posiciones adoptadas, quedaron marginadas como individualidades merecedoras de un estudio particular. Entre ellos se destaca Pedro José Agrelo, quien tuvo una activa participación en esos años, aportó innovaciones intelectuales y sufrió los efectos del convulsionado tiempo político. Jurista relevante, colaboró en la elaboración de importantes proyectos, a la vez que se desarrolló ambivalentemente entre las polaridades políticas existentes que acabaron por desplazarlo del centro de la toma de decisiones. Debió redefinirse política e intelectualmente al ritmo de los diferentes conflictos y crisis que lo afectaron, y a los que buscó dar respuesta.

Ante ello, es relevante realizar un trazado de los aspectos generales de la vida de Agrelo a fin comprender los diferentes contextos en que debió actuar. Enriquecer el conocimiento de la actuación de su figura es clave para la posterior indagación en su pensamiento y la tensión entre este y los sucesivos gobiernos. Tal cuestión es abordada en la tesis doc-

toral de nuestra autoría, en cuyo marco se inscribe este breve análisis de algunos de los momentos centrales de su actuación pública.

Formación intelectual e iniciación revolucionaria

Agrelo nació en Buenos Aires el 28 de junio de 1776, hijo del escribano público Inocencio Antonio Agrelo (de origen español) y de Antonia Moreyra, natural de Buenos Aires. Su familia estaba conformada por varios hermanos y, a pesar de sus ingresos austeros, igualmente recibió su formación intelectual en colegio de San Carlos, bajo la dirección de José Luis Chorroarín. Tras superar varios problemas económicos, concurrió a la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca, en donde profundizó sus estudios de Filosofía, Derecho, Matemática y Teología. Su vocación inicial se encontraba orientada hacia la vida sacerdotal, pero, una vez en la universidad, decidió abocarse al derecho. El éxito de su carrera académica lo acercó al Agente Fiscal de la Real Audiencia, José Calvimontes, quien le dio el respaldo económico y social que le permitió ingresar en los selectos círculos configurados por la élite local y la administración virreinal.

Su posición se fortaleció a través de su casamiento con Isabel, la hija del fiscal Calvimontes. Se estableció en el Alto Perú, en la ciudad de Tupiza, como un prestigioso abogado. Más tarde, meses antes de que se gestara la Revolución, el rey lo designó subdelegado de esa ciudad², en reemplazo del fallecido juez Benito José Goyena. Todos estos factores le permitieron consolidar su posición social³.

Sin embargo, su ascendente carrera profesional se vio truncada por la irrupción de los sucesos de Mayo. En el marco de inestabilidad y desconcerto político que estos hechos produjeron en el Alto Perú, Agrelo

2 Conf. MARTÍN AGRELO, *Rasgos biográficos del Señor Doctor D. Pedro José Agrelo*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1864, p. 19.

3 CARLOS CORREA LUNA, *La iniciación revolucionaria: El caso del doctor Agrelo*, Buenos Aires, s. e., 1915, p. 8.

fue acusado por Gabriel Antonio de Hevia y Pando de no colaborar con la revolución, a pesar de haber firmado el bando del 16 de octubre de 1810 que reconocía a la Junta de Buenos Aires. El comandante del Ejército Expedicionario al Alto Perú, Antonio González Balcarce, se hizo eco de las acusaciones y, si bien nunca fue sancionado, Agrelo se vio forzado a relegar su carrera profesional en franco ascenso y se dirigió, con su esposa, a Buenos Aires para participar activamente del nuevo proceso político. Llegó a fines de 1810, con una declarada y sostenida intención de demostrar sus convicciones políticas. El presidente de la Junta, Cornelio Saavedra, reconociendo “la falta de conocimiento que de sus ideas se tenía en Buenos Aires”⁴, le garantizó su apoyo.

Asimismo, Agrelo buscó el respaldo de Mariano Moreno, a quien conocía desde su juventud. Con dos años de diferencia, ambos habían cursado estudios en el Colegio San Carlos de Buenos Aires, para luego continuarlos en la Universidad de Chuquisaca. Forjaron una relación de amistad, a punto tal que Agrelo fue testigo del casamiento de Moreno con María Guadalupe Cuenca.

Una vez en Buenos Aires, sin ocupación estable, participó de las reuniones organizadas por el grupo allegado al secretario de la Junta. Los encuentros en el Café de Marcos y en la propia casa de Moreno⁵ generaron nuevos espacios de sociabilidad política que Agrelo supo aprovechar. Según sus memorias, Moreno le habría propuesto nombrarlo gobernador en alguna de las intendencias del norte, pero la promesa quedó trunca con la creación de la Junta Grande y la consecuente renuncia y alejamiento del secretario del gobierno⁶.

4 PEDRO JOSÉ AGRELO, “Autobiografía”, en: *Biblioteca de Mayo*, Tomo II, Buenos Aires, Honorable Senado de la Nación, 1960, p. 1299.

5 Carlos Ibarguren denominó a las reuniones privadas que se hacían en la casa de Moreno como el “Club”, el cual sería la base de la posterior Sociedad Patriótica.

6 PEDRO JOSÉ AGRELO, “Autobiografía”, *op. cit.*, 1300.

Agrelo y la Gazeta de Buenos Ayres

A partir de la influencia política que adquiriría Agrelo en la época, el 18 de marzo de 1811 fue designado como encargado de la *Gazeta de Buenos Ayres*. Fue el primer redactor que desempeñó su puesto por fuera de la Junta de Gobierno y el primero en recibir una paga por sus servicios. De esa manera, lograba colaborar con la revolución a través de la labor periodística y percibir una remuneración que le permitía sustentarse. En ese momento, no existía una profesionalización del periodismo, por lo que la actividad se limitaba a la difusión de contenidos políticos a partir de una combinación de los conceptos de “autoridad” intelectual y de “publicista”⁷. Esta dependencia del gobierno, según él mismo más tarde lo manifestaría, lo limitaba para expresarse con libertad, dadas las presiones de la Junta y de los diversos sectores revolucionarios que se polarizaban en esos momentos⁸.

En aquel contexto se producía un recrudecimiento de las tensiones internas. El sector morenista contaba con el apoyo de varios miembros de la Junta, que se nucleaban en la Sociedad Patriótica. En la *Gazeta* del 28 de marzo de 1811, en el segundo número dirigido por el nuevo redactor. Este tomó partido público en apoyo de dicha entidad. En esa ocasión, el editor publicó una carta personal y tras casi dos páginas de elogios a la Sociedad, se divulgó íntegramente el discurso pronunciado por Julián Álvarez, dirigido contra Saavedra. De esa manera, Agrelo buscaba convertirse en el referente periodístico de las ideas y acciones de la Sociedad Patriótica. El espíritu opositor de dicha entidad, sumado al apoyo militar del Regimiento de la Estrella comandado por Domingo French y las repercusiones que generaron sus pocas reuniones, causaron la preocupación del sector que lideraba Saavedra.

7 PABLO F. MARTÍNEZ, “Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo”, en: M. ALABART, M. A. FERNÁNDEZ, Y M. A. PÉREZ, *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo, 2011, p. 184.

8 PEDRO JOSÉ AGRELO, *op. cit.*, p. 1301.

Inmediatamente comenzaron los rumores sobre las intenciones de la Sociedad Patriótica de impulsar una sublevación contra la Junta Grande. Fue ese el contexto en que se produjo la Asonada del 5 y 6 de abril. Los sectores saavedristas decidieron anticiparse a una posible conspiración de los morenistas y limitar su participación política. Mediante una gran purga, fueron destituidos y desterrados varios miembros de la Junta Grande y se dejó de publicar el *Correo de Comercio*, por lo que la *Gazeta* quedó constituida como el único periódico de Buenos Aires.

Agrelo siguió con su cargo en la *Gazeta*; sin embargo, durante ese mes de abril, Gregorio Funes fue el encargado de la redacción de las temáticas destinadas a la política interna. La continuidad de Agrelo despertó suspicacias por parte de las personas más allegadas al exsecretario. A tal punto que la esposa de Moreno, María Guadalupe Cuenca, en carta el 22 de abril de 1811 escribía a su marido –que ya había emprendido su viaje a Londres– advirtiéndole sobre la actuación de su amigo: “hoy te mando el decreto para que veas cómo mienten estos infames; Agrelo es el editor de Gacetas, con dos mil pesos de renta, por si acaso no has recibido carta en que te prevengo que no le escribas a este vil porque anda hablando pestes de vos y adulando a Saavedra”⁹.

Años más tarde, Agrelo calificaría esas circunstancias de “incómodas”, debido a que, como consecuencia de la disputa entre las facciones en pugna, no podía lograr el apoyo que esperaba como redactor. La situación llevó a que el editor cambiara la temática de sus artículos y se centrara en los asuntos de política exterior, sin mencionar las tensiones internas. Esa actitud le permitió eludir tensiones y defender, a su vez, el proceso revolucionario. Sus publicaciones se abocaron a difundir la continuidad de la guerra en Europa y los principios de organización liberal que se promovían en el resto de los territorios americanos encausados en el proceso revolucionario. La prensa internacional permitía presentar una imagen atlántica de la revolución. Allí se destacaban las citas a la *Gaceta de Caracas* y al periódico *El Español*, publicado por

⁹ Carta de María Guadalupe Cuenca a Mariano Moreno, 20 de abril de 1811. Citado en: ENRIQUE WILLIAMS ÁLZAGA, *Cartas que nunca llegaron - María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Emecé, 1967, p. 71.

Blanco White en Londres. Agrelo se enfocaba en la trascendencia y el carácter continental del proceso político, temas que le ofrecían elementos para criticar a las autoridades realistas, a la vez que ponderaba y promovía distintas formas de organización institucional. De esta manera, la *Gazeta* se hizo eco del panorama internacional y destacó las propuestas de organizaciones autónomas que se difundían en distintos puntos de Hispanoamérica. Su marco geográfico se amplió hasta llegar a publicar informes sobre los sucesos de México¹⁰.

Sin embargo, el optimismo que la información internacional causaba en los revolucionarios rioplatenses se vio opacado y retraído por un acontecimiento dramático en las perspectivas militares: la derrota de Huaqui. Este hecho desató una fuerte reacción opositora al gobierno de Saavedra, que desembocó en la creación del Primer Triunvirato y promovió una nueva purga política, esta vez contra el sector allegado al depuesto presidente de la Junta.

En ese nuevo contexto, la *Gazeta* del 3 de octubre publicó los decretos que absolvían a todos los condenados en la asonada, junto con un oficio del 2 de octubre en el cual el Triunvirato afirmaba que:

Teniendo presente este gobierno, que generalmente se cree, que la Gaceta de esta capital es un periódico ministerial, por el qué explica el mismo gobierno sus principios: ha venido en declarar, que no es el citado periódico más que un papel particular. Y así para remover equivocaciones, en el artículo de Buenos Aires cuando haya de publicarse algo del gobierno se le pondrá la nota: de oficio¹¹.

En consecuencia, el gobierno se desvinculaba de las opiniones políticas vertidas en la *Gazeta*, de las que responsabilizaba exclusivamente a su redactor. Agrelo afirma en sus memorias que frente a las disputas políticas había quedado en el medio de las tensiones, al ser sospecha-

10 Parte de estos temas han sido trabajados en: ARIEL ALBERTO EIRIS, "La concepción continental de la guerra revolucionaria en el discurso periodístico de Pedro José Agrelo desde la *Gazeta de Buenos Ayres* en 1811", en *Épocas*, N° 9, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2014.

11 *Gazeta de Buenos Ayres*, 2 de octubre de 1811, p. 2.

do por ambas facciones. Además sostiene que tuvo la intención de renunciar en varias ocasiones, pero fue el cambio de gobierno el que le brindó la oportunidad definitiva para alejarse de la situación en que se encontraba¹². A los pocos días de la creación del Triunvirato y frente al oficio emitido, Agrelo presentó su renuncia, la cual fue aceptada el 5 de octubre de 1811, reafirmando que la *Gazeta* debería considerarse como “un papel particular”.

El alejamiento de Agrelo dejó al periódico momentáneamente sin un redactor oficial, por lo que contrariando el oficio del 2 de octubre, algún miembro del gobierno se habría hecho cargo de su redacción de manera anónima.

A pesar de los reiterados conflictos, fue mérito de Agrelo como redactor impulsar una perspectiva internacional de la revolución, mientras promovía el establecimiento de nuevas instituciones y destacaba sus características. A través de sus artículos intentó ofuscar las sospechas sobre su fidelidad revolucionaria. Sin embargo, su trabajo fue opacado por las tensiones internas, lo que frustró sus expectativas de constituirse en un referente de la revolución. A los pocos meses de retirarse del periódico retomó su actividad política como integrante de la nueva Sociedad Patriótica-Literaria fundada por Bernardo de Monteagudo, coredactor de la *Gazeta*, junto a Vicente Pazos Silva¹³. De esta manera Agrelo volvió a colaborar con el periódico. Desde allí se incorporó al debate de ideas, reclamando el establecimiento de un Congreso Constituyente y la declaración de la Independencia. Monteagudo rivalizó con Pazos Silva, quien renombraría a su periódico como *El Censor* y tomaría distancia pública de los enunciados vertidos por la *Gazeta*.

12 PEDRO JOSÉ AGRELO, *op. cit.*, p. 1302.

13 El enfrentamiento entre ambos redactores se encuentra trabajado en: ARIEL ALBERTO EIRIS, “El paso de la “Libertad Política” a la “Independencia” en los debates periodísticos entre Monteagudo y Pazos Silva”, en: *Épocas*, N° 16, Buenos Aires, USAL, 2017, pp. 9-45.

Giros y transformaciones políticas

En medio de estas disputas, Agrelo retomó sus actividades jurídicas al ser designado Fiscal de Cámara. Sin embargo, esta función no lo alejó de la actividad revolucionaria. En su carácter de Fiscal y dada su afinidad con Monteagudo, intervino en el debate periodístico que este libraba con Pazos Silva. Agrelo inició una causa de oficio contra Pazos Silva y le solicitó que diera explicaciones sobre sus escritos ante la Junta Protectora de la Libertad de Prensa¹⁴. En este debate, Monteagudo y Pazos le reclaman al Triunvirato tomar determinaciones que, a criterio de ambos redactores, permitirían reorientar la Revolución hacia una vocación abiertamente independentista. Las acciones de gobierno no estaban orientadas a la conformación del Congreso General que ambos redactores reclamaban. Esas críticas hacia el Triunvirato derivaron en el cierre de ambos periódicos el 25 de marzo de 1812.

A pesar de su vinculación con Monteagudo y el tono crítico que sus escritos adquirían, Agrelo fue nombrado por el secretario del Triunvirato, Bernardino Rivadavia, como fiscal en la causa iniciada contra Martín de Álzaga y sus allegados, acusados de conspirar contra el gobierno. En tono combativo y vehemente acusó a Álzaga de traicionar al proceso revolucionario y pidió la ejecución de los principales involucrados, pena que fue aceptada por las autoridades.

Paralelamente al procesamiento de Álzaga, la Sociedad Patriótica junto con los integrantes de la Logia Lautaro impulsaron la Revolución del 8 de octubre de 1812, con la consecuente caída del Primer Triunvirato y la instauración de un Segundo Triunvirato, integrado por hombres representativos de estos dos grupos. El objetivo del nuevo gobierno se evidenció inmediatamente cuando, el 24 de octubre, a solo dos semanas de su establecimiento, se dictó el decreto que convocaba a una Asamblea General Constituyente en 1813.

14 Conf. JUAN CANTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, Peuser, 1924, p. 37.

La Logia y la Asamblea del año XIII

Luego de su labor como fiscal en el juicio por la conspiración de Álzaga, Agrelo adhirió a la Logia Lautaro. Su vinculación con Monteagudo y su adhesión a la Sociedad Patriótica le permitieron adentrarse en los sectores políticos más allegados a Carlos de Alvear. Fue entonces incorporado a la Logia como “secretario del norte”¹⁵ y, desde allí, junto con José Valentín Gómez, se desarrolló como uno de los juristas que respaldaron y colaboraron activamente con la revolución del 8 de octubre que marcó el cambio de gobierno.

Antes de las elecciones de delegados, el Triunvirato designó, el 4 de noviembre, una comisión oficial con el objetivo de preparar y discutir las materias que serían presentadas en la Asamblea, lo que equivalía a diseñar un proyecto de Constitución. Sus integrantes fueron Agrelo, José Valentín Gómez, Pedro Somellera, Manuel José García, Hipólito Vieytes, Nicolás Herrera y Luis Chorroarín, sustituido posteriormente por Gervasio Antonio Posadas¹⁶. Todos ellos, hombres que adherían al nuevo triunvirato, eran considerados como intelectuales experimentados en diversas áreas vinculadas al funcionamiento institucional¹⁷. En ese marco, el aporte esencial de Agrelo fue como jurista.

El predominio de la Logia era tal, que muchos de sus integrantes fueron nombrados diputados. Entre ellos se encontraba Agrelo, quien, a pesar de su origen porteño, logró ser electo por la provincia de Salta, que se encontraba bajo control realista. Fue designado junto con el salteño José Moldes, manifiesto opositor al predominio político de los hombres de Buenos Aires.

Entre todos los integrantes de la Asamblea, Agrelo y Monteagudo se destacaban como los más vehementes, exaltados y antiespañoles. Teóri-

15 PEDRO E. FERNÁNDEZ LALANNE, *Los Alvear*, Buenos Aires, Emecé, 1980, p. 45.

16 Posadas se incorporó en la comisión oficial poco antes de que Córdoba lo nombra diputado.

17 JUAN CANTER, “La Asamblea General Constituyente”, en *Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, 1ª Sección, Capítulo I, Buenos Aires, 1947, p. 67.

cos y políticos de acción, eran admiradores de la Revolución Francesa y abiertamente partidarios de la independencia. Monteagudo se imponía por su erudición discursiva y combativa, mientras que Agrelo era más práctico y sistemático, y enfocado en los asuntos jurídicos-institucionales, aunque no por ello era menos enérgico, ya que al momento de expresar sus ideas, sus contemporáneos calificaban su carácter de “irascible y agresivo”.

La división en el interior de la Logia Lautaro entre los alvearistas y el sector sanmartiniano generó una nueva polarización, en la cual logró imponerse Alvear, el gran protagonista de la Asamblea a la que impartió sus directrices políticas, mientras San Martín quedaba relegado a las cuestiones estrictamente militares en el noroeste.

Según las memorias de José Matías Zapiola, Agrelo fue nombrado diputado por su cercanía al sector alvearista; destaca su “conveniencia política” y lo califica de “esclavo”, en referencia a su aparente poca definición y convencimiento respecto a las posturas de Alvear¹⁸. De hecho, a pesar de que Agrelo en sus memorias elude las referencias a sus vínculos con las diversas facciones políticas, quedó estrechamente relacionado al alvearismo durante el primer año de la Asamblea y desde ese sector expuso sus ideas políticas, que no siempre fueron aceptadas.

Su nombramiento como diputado generó controversias. Entre las principales críticas a la instalación de la Asamblea se destacaba la referida a la representación de los territorios de Salta y Jujuy, los cuales tenían diputados asignados –Agrelo, como se dijo más arriba, es diputado por Salta– a pesar de que se encontraban bajo ocupación realista. Esta cuestión fue eludida durante el primer año del funcionamiento de la institución. A pesar de esto, Agrelo, en sus memorias, afirmaba que adquirió una importante participación en la toma de decisiones y mantuvo una firme y decidida vocación por una pronta declaración de la independencia, la cual anteponía a cualquier otra medida, considerándola el objetivo central de la Asamblea del Año XIII. Mientras Monteagudo asumía un rol de vocero y propagandista de las ideas de Alvear, Agre-

18 Conf. BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Tomo II, Buenos Aires, F. Lajouane, 1889.

lo adquirió un perfil propio que le permitiría exponer sus ideas en el seno de la institución. Según su lógica, todas las decisiones del cuerpo legislativo deberían estar en coherencia con dicho objetivo central, de manera que el derecho respaldara la libertad adquirida en los hechos.

Con esa concepción, participó de los debates teóricos y jurídicos. Presentó una moción para abolir la Inquisición, fue designado presidente de la Asamblea durante el mes de abril de 1813, fue electo miembro de la comisión encargada de los juicios de residencia e impulsó y aprobó como presidente la ley de acuñación de moneda nacional.

En sintonía con los principios de Agrelo, la Comisión Oficial que integraba presentó al Triunvirato un proyecto de constitución para ser discutido inmediatamente después de la aprobación de la independencia¹⁹. El artículo 1º del Capítulo I establecía que: “Las provincias del Río de la Plata, forman una República libre e independiente”, lo que denotaba la tendencia republicana que poseían sus integrantes. La exponían como idea firme y aceptada, a pesar de la falta de apoyo extranjero que con posterioridad pondría en cuestionamiento su postura.

Los fundamentos teóricos del proyecto se sustentaban en la lógica del derecho natural que legitimaba a la Revolución de Mayo desde el desarrollo teórico que había realizado Mariano Moreno. El artículo 2º legitimaba la Independencia al afirmar que “la soberanía del Estado reside esencialmente en el pueblo”, definido como “la reunión de todos los hombres libres de la república”. De esa manera, se articulaba el proyecto con los fundamentos contractualistas y eclécticos que depositaban el carácter soberano en la sociedad civil. El proyecto buscaba resaltar una firme actitud independentista junto con el ideal republicano de sus redactores, frente a la vacilación de varios sectores que aún no aceptaban la ruptura con España o promovían un proyecto monárquico.

19 El trabajo de Agrelo en la Comisión Oficial se encuentra trabajada en ARIEL ALBERTO EIRIS, “El jurista Pedro José Agrelo y su colaboración en el proyecto de Constitución elaborado por la Comisión Oficial en la Asamblea del Año XIII”, en: *Revista de Historia del Derecho*, N° 50, Instituto de Historia del Derecho, Julio-Diciembre 2015.

La dinámica presentada buscaba adaptar los principios europeos a la realidad del Río de la Plata²⁰, en especial en lo referido a la división de poderes y la reestructuración de las autoridades judiciales. El sistema institucional diagramado denotaba, a través de reiteradas referencias, la influencia de pensadores jurídicos de la ilustración como Locke, Montesquieu, Filangieri y Foronda, así como de la independencia norteamericana y el constitucionalismo de la Revolución Francesa.

En sus memorias, Agrelo destacó la falta de coherencia y la desorganización del sistema jurídico antes de la creación de las nuevas cámaras de apelaciones, establecidas en el Reglamento de Institución y Administración de Justicia, en cuya redacción participó en 1812. Su puesta en marcha había mejorado la situación, aunque sin darle fin a los excesos que se cometían. De allí derivaba su preocupación central respecto a las formas y estructuras del poder judicial, como se evidencia en la documentación personal de Agrelo²¹.

Su proyecto de constitución, junto con otro paralelo redactado por la Sociedad Patriótica, fueron entregados al Triunvirato, quien los elevó a la Asamblea. La Comisión Oficial acompañó la presentación con un oficio en el que afirmaba que “cualesquiera que sean sus errores, serán oportunamente corregidos por la luz de aquella augusta corporación”²². El ejecutivo remitió ambos proyectos a la Asamblea. A pesar de los principios promovidos por el cuerpo, se consideró necesario declarar en primer término la independencia y luego considerar el proyecto constitucional²³.

Sin embargo, tanto la Constitución como la declaración de independencia fueron postergadas en función de los acontecimientos que sucedían en el orden internacional y militar. A comienzos de 1813, varios

20 MARCELA TERNAVASIO, *Gobernar la revolución*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, p. 160.

21 Archivo General de la Nación de la República Argentina (AGN), Documentos de Andrés Bello, sección Memorias de Pedro José Agrelo, sala VII, legajo 2425, folios 276-277.

22 JOSÉ A. SECO VILLALVA, *Fuentes de la Constitución Argentina*, Buenos Aires, Depalma, 1943, p. 48.

23 MARCELA TERNAVASIO, *op. cit.*, pp. 135-136).

legisladores habían ratificado los principios independentistas. Agrelo alentó las expectativas en pos de la discusión de los proyectos presentados y asumió con energía el rol de propagador de estos. El sector alvearista, mayoritario en el cuerpo legislativo, sostuvo la decisión de retrasar la discusión de esos dos objetivos principales que había tenido la convocatoria. Esta cuestión se profundizó durante la segunda mitad de 1813, lo que marcó el inicio de las primeras críticas internas en el seno de la Asamblea.

En el marco de dichos debates, Agrelo tuvo un importante enfrentamiento con José Moldes, el otro diputado por Salta. El motivo fue el retiro de un empréstito forzoso a los españoles peninsulares de los territorios de Salta y Jujuy que habían apoyado a las tropas realistas comandadas por Tristán y que se había establecido bajo la presidencia de Agrelo. Moldes consideró esa iniciativa como un agravio a su provincia y expresó su repudio hacia el grupo de legisladores encabezado por Agrelo, a quien agredió físicamente. Luego de ser separados, y tras un discurso realizado por Gervasio Posadas, se aprobó la ley de remoción del empréstito.

Agrelo pretendió renunciar a raíz del incidente; sin embargo, la Asamblea no aceptó su retiro y pidió su continuidad. Distinto fue el caso de Moldes, a quien se le inició una causa criminal y fue finalmente apartado de su cargo y enviado a participar de la guerra en la Banda Oriental. La posterior dilatación de la Asamblea, según lo que él mismo manifiesta en sus memorias, ocasionó un aletargamiento de los proyectos que Agrelo deseaba impulsar para declarar la independencia formal. Paralelamente, la conformación de un poder ejecutivo unipersonal estructurado en la figura del Directorio promovió su alejamiento, pues no le agradaba la medida que era impulsada, entre otros, por varios de sus allegados, como Monteagudo, Larrea y Posadas.

Posteriormente, una comisión interna retomó los argumentos por la representación de territorios ocupados y declaró ilegales las elecciones de Agrelo y Moldes (por Salta) y Vidal (por Jujuy). Mediante el decreto del 29 de agosto de 1814, se les retiraron los poderes y fueron desplazados definitivamente de la Asamblea. En consecuencia, Agrelo recuperó

su cargo de fiscal. Si bien resaltaba su desinterés y “voluntario” alejamiento de la institución, a pesar de su licencia por salud, permaneció vinculado a otras actividades del gobierno. Tras la suspensión regular de las sesiones de la Asamblea del Año XIII, fue designado como integrante de la comisión permanente que ocupó sus funciones, desde donde continuó con las tareas de controlar las confiscaciones de bienes a realistas y los empréstitos forzosos establecidos.

Enfrentamientos públicos y exilios

Debido a su actuación, Agrelo quedó categorizado como un partidario de Alvear, a pesar de su progresivo alejamiento de las políticas del entonces director supremo. A raíz de la sublevación de Fontezuela, el directorio de Alvear cayó en 1815 y la Asamblea fue cerrada. En consecuencia, se inició un proceso a todos los funcionarios allegados a la Logia Lautaro alvearista. Agrelo fue arrestado y enjuiciado. En dicho proceso, Vieytes declaró que Agrelo había sido designado diputado por Salta debido a las influencias políticas de Alvear²⁴, por lo que fue condenado a ser internado al Alto Perú. Sin embargo, logró que se modificara la sentencia y fue confinado al pueblo de San Nicolás de los Arroyos. Allí permaneció hasta el mes de mayo de 1816 en que recibió el permiso del director Balcarce para trasladarse a Buenos Aires. De esa manera, su actividad legislativa se vio truncada por los giros políticos de la revolución, a la vez que perdió su función de fiscal y debió exiliarse.

Al poco tiempo, Agrelo recibió una amnistía y logró restablecerse en Buenos Aires. Debido a su anterior vinculación política, no pudo participar del Congreso de Tucumán ni ser uno de los artífices de la declaración de la Independencia. Sin embargo, esta le despertó un singular entusiasmo que decidió manifestar a través de la prensa, la cual fue nue-

24 AGN, Archivo Carranza, sala VII, tomo XIII, f. 375.

vamente vehículo y voz de sus ideas jurídicas y participó de los debates en torno a la forma de gobierno a adoptar para el nuevo Estado.

Agrelo comenzó en 1816 la redacción de un nuevo periódico político, *El Independiente*. Al emprender dicha publicación se proponía dos objetivos: el primero, hacer una exposición completa y metódica del mecanismo institucional inglés; y el segundo, abogar por su aplicación inmediata a las provincias que se hallaban representadas en el Congreso de Tucumán, sin introducir en ella más modificación que la que indicaba en la parte relativa al poder ejecutivo y a la manera de constituirlo. Agrelo desconfiaba de las acciones del gobierno de Juan Martín de Pueyrredon, a quien le recriminaba su centralización política y la poca consideración por las cuestiones institucionales, preocupación principal de su periódico.

En ese contexto, Agrelo se asoció con otras figuras de la revolución con quienes ahora coincidía en su crítica al Directorio a pesar de sus diferencias anteriores. Se vinculó esencialmente con personas que empezaban a identificarse con una nueva facción del federalismo que se concentró en Buenos Aires. Allí, hombres como Manuel Dorrego, Domingo French, Manuel Moreno, Miguel de Irigoyen y Miguel Estanislao Soler iniciaron una abierta oposición a Pueyrredon, desde la defensa de intereses locales y la queja por el incremento de los impuestos aduaneros para solventar el proyecto sanmartiniano.

Agrelo participó junto a Vicente Pazos Silva²⁵, Manuel Moreno y Dorrego de una conspiración contra el Directorio de Pueyrredón. Sin embargo, esta fue descubierta, por lo que todos ellos fueron exiliados hasta la renuncia del director, en 1819. Agrelo partió al exilio en Baltimore, Estados Unidos, donde inició contactos personales e intelectuales con destacados políticos y teóricos del federalismo norteamericano.

25 Por entonces Agrelo permanecía cercano a Pazos Silva, pese a su anterior enfrentamiento en 1812. Ello fue trabajado en: ARIEL ALBERTO EIRIS, "El oficio de colaborar con la Revolución. Los casos de José Pedro Agrelo y de Vicente Pazos Silva", en: *Naveg@mérica*. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas, 2014, N° 12. Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica/article/viewFile/195411/159901>

Tras regresar a Buenos Aires, continuó participando en el ámbito político ya alistado plenamente en el bando federal. Viajó a Entre Ríos por pedido del gobernador Luis Norberto Mansilla y colaboró en la redacción de la constitución de la Provincia.

En Buenos Aires retomó su carrera de fiscal y permaneció asociado al sector federal porteño, dentro del cual fue próximo a Dorrego y disidente de la posición que adoptaría Juan Manuel de Rosas. Tomó nuevamente relevancia pública al actuar como fiscal en la causa iniciada por los reclamos de monseñor Mariano Escalada ante el rechazo de la bula que lo nombraba obispo auxiliar de Buenos Aires. Como consecuencia Agrelo redactó y publicó el *Memorial Ajustado*, en el cual sistematizó y reafirmó con énfasis sus ideas secularistas sobre la autoridad religiosa. Aquel texto le valió el apodo del “Campomanes Argentino” y el rechazo de los sectores eclesiásticos más enfrentados al regalismo.

A causa de su posición política, fue apartado de su cargo por órdenes de Rosas en 1834, al tiempo en que publicaba su Memorial. En Buenos Aires procuró mantenerse alejado de las cuestiones políticas. A pesar de ello, fue sospechado de conspirar contra el gobierno de Rosas, por lo que fue arrestado por poco tiempo durante el año 1838.

Se refugió con el cónsul norteamericano, quien le facilitó el exilio a Montevideo, donde mantuvo contactos intelectuales con hombres vinculados a la Generación del '37. Estableció una especial relación con Florencio Varela y el oriental Andrés Lamas. Sin embargo, en 1839 recibió una oferta de regresar a Buenos Aires con el goce de la restitución de sus bienes confiscados y de su cargo como fiscal a cambio de un abierto respaldo al gobierno porteño. A pesar de los problemas económicos que sufría en el exilio, Agrelo se negó a aceptar la oferta.

Simpatizó con quienes, desde Montevideo, se enfrentaban al poder de Rosas y de Manuel Oribe, aunque evitó ocupar cargos en la Comisión Argentina organizada por los exiliados. Vivió en Montevideo con recursos escasos dependientes únicamente de sus asesoramientos como jurista. Desde 1841, decayeron sensiblemente sus facultades y aptitudes mentales, ante un deterioro físico que acabó con su muerte el 23 de

julio de 1846. Solo fue recordado en aquel momento por sus familiares y estrechos amigos.

Consideraciones finales

Agrelo constituyó una figura de especial relevancia en la actividad política e intelectual del Río de la Plata desde 1810 hasta la época de Rosas. Nunca se apartó de la vida pública; en los sucesivos gobiernos o como conspirador a fin de reintegrarse a las estructuras estatales de las que había sido desplazado. Tal actuación merece una investigación amplia y compleja que aborde en detalle las diferentes estepas de su trayectoria, en diálogo con su pensamiento y su contexto. Un estudio de este carácter enriquecerá los trabajos existentes sobre la época y aportará precisiones, tanto desde el punto de vista jurídico como político, sobre los diferentes procesos mencionados y sobre la actuación de los escritores públicos y el funcionamiento de la administración de los sucesivos gobiernos. Dichos objetivos son planteados en una tesis de nuestra autoría, que estamos realizando. *É*